



Nombre de Compañía: _____ Localidad del sitio de trabajo: _____

Fecha: _____ Tiempo Empezaron: _____ Tiempo Terminaron: _____ Supervisor: _____

Tópico 277: Seguridad de Montacargas (Parte B)

Introducción: Un camión industrial motorizado (montacargas) es definido por OSHA como un vehículo motorizado usado para cargar, empujar, jalar, alzar, amontonar, o filar material. Conductores de montacargas deben ser adecuadamente entrenados antes ser permitidos operar equipo de este tipo. Estándares OSHA declaran que "El empleador debe asegurarse que cada operador de camión industrial motorizado es competente a operar el camión industrial seguramente, como demostrado por un exitoso cumplimiento del entrenamiento y evaluación especificado. Certificación deberá incluir nombre del operador, la fecha del entrenamiento, la fecha del evaluación, y la identidad de la persona desempeñando el entrenamiento y evaluación." Evaluaciones del desempeño de cada operador son requerido como parte del entrenamiento o curso de repaso inicial, y por lo menos alguna vez cada tres años.

Bajo los requisitos OSHA, entrenamiento deberá ser basado en:

- El tipo de montacargas que operaran en el lugar de trabajo.
- La habilidad demostrado por el operador para operar el montacargas seguro.
- Cualquier procedimiento requerido de inspecciones o mantenimiento.
- Conocimiento y habilidad anterior del operador.
- Peligros presente en el sitio de trabajo.



Entrenamiento de repaso es requerido si:

- Si el operador es involucrado en un accidente o incidente que falla por poco.
- Operador ha sido visto operando en una manera insegura.
- Si determinado durante una evaluación, que operador necesita entrenamiento adicional.
- Cambios en el sitio de trabajo que pueden afectar operaciones seguros del montacargas.
- Operador es asignado operar un montacargas diferente

Operaciones seguras – Cuando camine con una carga, el operador y los peatones deben comunicarse. Cuando siguiendo otro montacargas, mantenga intervalos de espacio de por menos la medida de tres montacargas y suene la bocina cuando aproximando esquinas y áreas ciegas. Cuando coloque y amontone una carga, nunca se pare, camine, o permite a cualquiera que pase por debajo una carga alzada. Antes de darle para tras, chequea por detrás y ambos lados por peatones u otro trafico.

Combustible/baterías – Cargando baterías deberá ser hecho en áreas designadas. Cuando cargue baterías o rellenando con combustible, siempre fije los frenos de estacionamiento. Protege los dispositivos de cargar de daños de montacargas, materiales, etc.. Mantenga herramientas y objetos metales desde baterías destapadas. Provee adecuado ventilación alrededor equipo de cargar. Use una grúa u otro dispositivo(s) cuando meneando baterías. Siempre use adecuado equipo de protección personal (tal como guantes, protección de ojos, etc.) cuando meneando o cargue baterías. Limpia derrames de combustible inmediatamente y asegura que la tapa esta propiamente asegurado. No es permitido llamas abiertas, chispas, o arcos eléctricos alrededor de las áreas de cargar o de combustible. **¡NO FUME!**

Inspección/mantenimiento – Inspecciones de equipo deberán ser cumplidos por lo menos una vez al día cuando usado diariamente (antes del turno) y después de cada turno cuando usado las 24 horas. Es requerido que montacargas sean removidos de servicio cuando encontrado estar en necesidad de reparaciones, defectuosos, o de otras formas inseguras. Operadores (a lo mínimo) deberán conducir requerido inspecciones del equipo. Solamente mecánicos calificados son autorizados hacer reparaciones a montacargas usando solamente partes aprobados por el manufacturero del equipo.

Chequea lo siguiente cuando desempeñe inspecciones diarios del vehículo:

- Frenos defectuosos/no ajustados
- Defectuosos controles de alzar
- Dañado escudos de arriba/LBR
- Controles de timón, mangueras, accesorios
- Bocina inoperable
- Evidencia de goteos (fluido hidráulico, etc.)
- Dañado alfiler que ancla cadena
- Neumáticos gastados/ llantas dañadas



- Dañada cadena de astil
- No corriendo bien/fallando
- Contrapeso desalojado/defectuoso
- Indicadores quebradas/inoperables
- Gastado/defectos en las horquillas/carro
- Agrietas/defectos en astil/estructura
- Placas de datos perdidos/no legibles



La placa de datos del vehículo – contienen la más importante información sobre el montacargas (capacidades al centro de cargas). Es imperativo que la placa de datos sea colocado en su lugar y siempre legible.

Conclusión: Montacargas son maquinas versátiles que efectivamente menean virtualmente cualquier tipo de material (cuando es propiamente empaquetado). Sin embargo, la naturaleza compleja del diseño de montacargas hace su operación susceptible a peligros. Es crucial que operadores son correctamente entrenados y que equipo es mantenido propiamente para asegurar la seguridad de personal involucrado en operaciones de montacargas.

Revisión del Sitio de Trabajo

Peligros del sitio de trabajo y sugerencias de seguridad: _____

Violaciones de Seguridad del Personal: _____

Firma de Empleado:

(Mi firma atestigua y verifica mi comprensión de y conformidad a acatar con todas pólizas y regulaciones de seguridad, y que no he sufrido, experimentado, o sostenido cualquier lesión o enfermedad relacionado con el trabajo)

Firma de Forman/Supervisor:

Esta pauta no remplace regulaciones locales, estatales o federales y no deben ser interpretadas como substitución, o interpretación legal de las regulaciones de OSHA.